



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CYTEMA
Campus Científico y Tecnológico de la Energía y el Medioambiente

Cátedra ENRESA

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CÁTEDRA ENRESA
PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL MÁSTER EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL
DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL POR LA UCLM**

D. Federico Fernández González, Catedrático de Botánica, con DNI 05348455N, como Coordinador del Máster en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial y en nombre y representación de la Comisión Académica del Máster, ha dictado la siguiente resolución:

La Comisión Académica del Máster, en reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, ha acordado por unanimidad la valoración de los candidatos a las tres Ayudas de la CÁTEDRA ENRESA para los alumnos del Máster en Sostenibilidad Ambiental, convocadas por resolución del Coordinador del Máster de fecha 2 de septiembre de 2014, y en consecuencia la adjudicación de las tres Ayudas y la lista ordenada de suplentes para el caso de que alguno o algunos de los adjudicatarios renunciase a la Ayuda. La valoración, que corresponde a lo estipulado en la Base Cuarta-2 de la Convocatoria, ha sido la siguiente, correspondiendo a los tres candidatos que han obtenido mayor puntuación la concesión de la Ayuda:

DNI	Alumno	CV	Exp.	SLE	Puntos (total)	Puesto
ADJUDICATARIOS DE LA AYUDA:						
03892932K	Minaya Barreda, Francisco	10	5.2	13	28.2	1º
06278276	Pérez-Cejuela Santos, Roberto	8	3.1	15	26.1	2º
70358199	Fernández Moreno, Carlos	8	3.2	10	21.2	3º
SUPLENTES:						
03939842	Barragán Sánchez, Iris	1.5	6.8	10	18.3	4º
03935257	Flor Gutiérrez, María Patricia de la	3	4.9	10	17.9	5º
04624616	Romero Morte, Jorge	2	3.0	12	17.0	6º
05705585	Nieto Arenas, Carlos	2	2.7	12	16.7	7º
03882270	Lara Espinar, Beatriz	1	5.4	5	11.4	8º

CV: currículum vitae (hasta 10 puntos)

Exp.: expediente académico (hasta 10 puntos)

SLE: situación laboral y económica (hasta 15 puntos)

De acuerdo con la Base Tercera-3 de la convocatoria, que establece que estas ayudas serán incompatibles con cualquier otra ayuda o beca destinada a subvencionar costes de matriculación en el



Máster, en caso de que el alumno al que se le ha concedido la ayuda recibiera la concesión de otra beca o ayuda incompatible con ésta, deberá renunciar a una de ellas. En caso de renunciar a la Ayuda ENRESA, ésta sería adjudicada al primer suplente que cumpla los requisitos según el orden de la lista precedente.

Contra la presente resolución de concesión de ayudas, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Toledo, a 30 de octubre de 2014

Fdo.: Federico Fernández González
Catedrático de Botánica

Coordinador del Máster en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial
Universidad de Castilla-La Mancha

Miembros de la Comisión Académica del Máster:
Dr. Federico Fernández González (Coordinador)
Dr. José María Bodoque del Pozo
Dr. Miguel Ángel Gaertner
Dra. Graciela Gómez Nicola
Dra. Rosa del Carmen Rodríguez Martín-Doimeadios